

**Modificación de la meta individual 1 para el cargo de Director / Directora de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Capacitación Electoral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEyEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	<b>Líder de equipo</b>	N/A
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículos 48 numeral 1 inciso f), Art. 58 numeral 1 incisos e), f) y g), Art. 63 numeral 1 inciso a), b) y f), Art. 68 numeral 1 incisos k), l) y m), Art. 73 numeral 1 a) y c), y el Art. 79 numeral 1 incisos a) y l) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), Art. 114 numeral 1 inciso h), Art. 119 y Art. 120 del Reglamento de Elecciones;
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Llevar a cabo el 100% de las verificaciones realizadas en la Segunda Etapa de Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 por el personal de la Dirección de Capacitación Electoral, con el propósito de identificar de manera oportuna problemáticas en las juntas distritales ejecutivas.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	09/05/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de verificaciones		

<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>	
	<b>Ponderación</b>	5%
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las verificaciones realizadas se llevaron a cabo dentro de los 25 días posteriores al 9 de mayo de 2018
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las verificaciones realizadas se llevaron a cabo en el periodo del día 26 al 40 posterior al 9 de mayo de 2018
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las verificaciones realizadas se llevaron a cabo a partir del día 41 al 45 posterior al 9 de mayo de 2018
	<b>Atributo de calidad</b>	
	<b>Ponderación</b>	15%
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las verificaciones realizadas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las verificaciones realizadas cumplieron con tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las verificaciones realizadas cumplieron con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se elaboró un documento con los criterios para realizar verificaciones en las juntas distritales realizadas por Oficinas Centrales.</li> <li>2. Se diseñaron y elaboraron formatos para realizar las verificaciones.</li> <li>3. Se elaboró el informe donde se presentan los resultados y acciones a llevar a cabo.</li> <li>4. Se elaboró Oficio para la Junta Local con los resultados de las verificaciones realizadas en las juntas distritales, enviado por el Director Ejecutivo.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento con los criterios para realizar verificaciones en las juntas distritales.</li> <li>2. Formatos de verificaciones.</li> <li>3. Apartado de Verificaciones en los informes de la Primera y Segunda Etapa de Capacitación Electoral.</li> <li>4. Oficio enviado por el Director Ejecutivo a la Junta Local.</li> </ol>	

**Modificación de la meta individual 1 para el cargo de Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEyEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral	<b>Líder de equipo</b>	N/A
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 254 de la LGIPE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Atender y sistematizar el 100% de las solicitudes de ministración presupuestal requeridas por los órganos desconcentrados, con el fin de que cuenten con los insumos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/10/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de solicitudes de ministración presupuestal atendidas y sistematizadas.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes fueron atendidas y sistematizadas dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las solicitudes fueron atendidas y sistematizadas dentro de los 6 y 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las solicitudes fueron atendidas y sistematizadas entre los días 11 y 15 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes atendidas y sistematizadas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos, además presentó una propuesta de mejora.		
<b>Nivel medio</b>	El 100% de las solicitudes atendidas y sistematizadas cumplieron con 3 criterios de calidad establecidos.			
<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las solicitudes atendidas y sistematizadas cumplieron con menos de 3 criterios de calidad establecidos.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>La actividad se realizará conforme a los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las respuestas fueron notificadas a los órganos desconcentrados mediante oficio. En caso de que no fueron aceptadas, se especificó la justificación correspondiente.</li> <li>2. Se archivó digitalmente los oficios y correos de las solicitudes enviadas por parte de los órganos desconcentrados.</li> <li>3. Se elaboró una herramienta informática que permitió vincular la solicitud atendida con la respuesta correspondiente.</li> <li>4. Se aprobó la propuesta de atención de las solicitudes por el superior jerárquico para su aprobación en su primera versión.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expediente con los oficios y correos que contengan las solicitudes de ministración presupuestales de cada uno de los órganos desconcentrados.</li> <li>2. Archivo electrónico de las respuestas a la solicitud de ministración presupuestales.</li> <li>3. Herramienta informática (Hoja de Excel).</li> <li>4. Oficio para la junta local elaborado por el jefe de departamento donde se avisa de la ministración, el cual tendrá Vo. Bo del Director de Capacitación. (Para el atributo de oportunidad se considera como soporte)</li> <li>5. Oficio que se envía al Director Ejecutivo para su autorización.</li> </ol>

**Modificación de la meta individual 1 para el cargo de Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEyEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral	<b>Líder de equipo</b>	N/A
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 32, párrafo 1 inciso a), fracción I de la LGIPE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Revisar el 100% de las adendas elaboradas por los organismos públicos locales electorales al Manual para las y los observadores electorales remitidas por las juntas locales con elecciones concurrentes con el propósito de que se realicen de manera homogénea y cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/09/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/01/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de adendas revisadas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las adendas revisadas concluyó 12 días posteriores a la recepción.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las adendas revisadas concluyó entre el día 13 y 15 posteriores a la recepción.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las adendas revisadas concluyó entre el día 16 y 18 posteriores a la recepción.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las adendas revisadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
<b>Nivel medio</b>	El 100% de las adendas revisadas cumplen con dos de los criterios de calidad establecidos.			
<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las adendas revisadas cumplen con menos de dos de los criterios de calidad establecidos.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>La actividad se realizará conforme a los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se consideró en la revisión el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del INE relacionados con el desarrollo de la Jornada Electoral.</li> <li>2. Se consideró que el documento del Organismo Público Local Electoral cumple con el modelo establecido por el INE.</li> <li>3. Se elaboraron cuadros con observaciones de las adendas y/u oficios con el visto bueno de la DECEyEC.</li> </ol> <p>Nota: El 100% de las adendas equivale a las 30 Entidades con elecciones concurrentes del Proceso Electoral 2017-2018</p>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<p>Expediente con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuadro de control sobre la recepción de documentos enviados por las juntas locales para visto bueno.</li> <li>2. Cuadros de observaciones y/u oficios de visto bueno a las juntas locales por parte de la Dirección de Capacitación Electoral.</li> <li>3. Adenda del Manual de las y los observadores electorales de cada OPL validada</li> </ol>

**Modificación de la meta individual 1 para el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local que se convierte en meta colectiva 12 para Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Juntas Local y Distritales Ejecutivas en las 32 entidades**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Juntas Local y Distritales Ejecutivas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEyEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	<b>Número de la meta</b>	12	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 58 numeral 1 incisos e) f) de la LGIPE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los vocales y consejeros distritales en la metodología STAR con el propósito de que cuenten con las herramientas necesarias para seleccionar a las y los aspirantes que ocuparán las vacantes de Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	10/12/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/01/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de vocales ejecutivos, secretarios, de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y consejeros distritales capacitados en la metodología STAR		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La capacitación se llevó a cabo del 10 al 22 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	La capacitación se llevó a cabo del 23 de diciembre de 2017 al 4 de enero de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La capacitación se llevó a cabo del 5 al 15 de enero de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de vocales y consejeros distritales obtuvo una calificación mínima de 9.00 en la evaluación de aprendizaje		
	<b>Nivel medio</b>	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos		
<b>Nivel bajo</b>	La capacitación cumplió con cuatro o menos criterios de calidad establecidos			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC.</li> <li>2. La duración del taller será de 8 horas, lo cual se establece en la carta descriptiva.</li> <li>3. El número de participantes por Taller será máximo de 15 personas.</li> <li>4. Aplicar al finalizar el Taller la evaluación de aprendizaje y enviar a la DECEyEC los instrumentos de evaluación escaneados así como el concentrado de resultados de la aplicación de la evaluación de aprendizaje.</li> <li>5. Se aplicará a todos los participantes al finalizar el Taller, la evaluación de satisfacción y se enviará el concentrado de resultados de la aplicación de la evaluación de satisfacción.</li> </ol> <p>Nota: Los instrumentos de evaluación de aprendizaje y satisfacción, serán elaborados por la DECEyEC, que contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia.</li> <li>2. Fotografías, videos y/o audios de la impartición del Taller.</li> <li>3. Instrumentos de evaluación de aprendizaje aplicados en el taller (escaneados).</li> <li>4. Concentrado de los resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación (aprendizaje y satisfacción)</li> </ol>



**Modificación de la meta colectiva 3 para los cargos de Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal Secretario / Secretaria, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocal de Organización Electoral y Vocal del Registro Federal de Electores de juntas distritales ejecutivas en las 32 entidades**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal Secretario / Secretaria, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocal de Organización Electoral y Vocal del Registro Federal de Electores de juntas distritales ejecutivas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEyEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación para la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	07/03/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	27/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de actividades verificadas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 19 de abril de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 19 y 23 de abril de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 24 y el 27 de abril de 2018		

Atributo de calidad	
<b>Ponderación</b>	10%
<b>Nivel alto</b>	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel medio</b>	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel bajo</b>	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno o ninguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación para la Junta Distrital.</li> <li>2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad.</li> <li>3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos.</li> </ol> <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédulas del Multisistema ELEC2018.</li> <li>2. Listados del Multisistema ELEC2018.</li> <li>3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales</li> <li>4. Formatos de verificación</li> </ol>

**Modificación de la meta colectiva 11 para los cargos de Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal Secretario / Secretaria y Vocal de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en las 32 entidades**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal Secretario / Secretaria y Vocal de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/01/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de enero de 2018.  Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 31 de enero de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		

<b>Atributo de calidad</b>	
<b>Ponderación</b>	10%
<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.
<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de noviembre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>